



## Cambio de ubicación de una licencia de ocupación de la vía pública para la reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida



Trámite para solicitar el cambio de ubicación de la reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida del municipio de Hospitalet

### QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

La persona titular de la licencia de ocupación de la vía pública para la reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida o la persona con la tutoría legal.

### CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VÀLid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VÀLid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

**Nota:** Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

### PRESENCIALMENTE:

#### REQUISITOS

- La persona solicitante tiene que estar empadronada o disponer de un contrato laboral en Hospitalet.
- El vehículo autorizado para la reserva de estacionamiento tiene que tener la finalidad de transportar a una persona con movilidad reducida reconocida y estar registrado en el domicilio del titular de la reserva solicitada.
- La persona solicitante tiene que estar al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento (tasas, impuestos, incluido el impuesto sobre vehículo de tracción mecánica, y sanciones municipales).
- No disponer de plaza de aparcamiento de propiedad o de alquiler accesible y cerca del domicilio o lugar de trabajo, según el caso (declaración responsable).
- En caso de solicitar el cambio de ubicación de la reserva próxima al lugar de trabajo, la empresa no debe disponer de lugares de estacionamiento para trabajadores con discapacidad (declaración responsable).

Puede aportar la documentación necesaria a cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

[Solicitud](#)

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia general
- Declaración responsable relativa a no disponer de ninguna plaza de estacionamiento de propiedad o alquiler accesible y cerca del domicilio o del lugar de trabajo, según corresponda.

#### IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)  
[Declaración responsable reserva de estacionamiento PMR](#)

#### **Oficina de Atención Ciudadana**

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡ AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita clicad en <https://www.l-h.cat/citaoac>.

Horario habitual

Lunes a viernes: 8.30-14 h

---

#### **Concejalía Distrito I**

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

---

#### **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual**:

Del lunes a viernes mañanas de 9:00 a 14:00 horas

El martes y jueves tarda de 16:00 a 19:00 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

---

#### **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual**:

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

---

#### **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual**:

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

---

#### **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura n° 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual**:

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes al jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

## **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant n° 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

**Horario: ¡ AVISO!**

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidorja> **Horario habitual:**

Lunes, martes, jueves y viernes: 12 h - 14 h

Miércoles: 9 h -11 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

### QUÉ PASA DESPUÉS

Una vez presentada toda la documentación necesaria, se realiza una inspección para comprobar la viabilidad de la petición. Si es viable se tramita la adaptación del espacio y se emite la resolución de la licencia a nombre de la persona titular con los nuevos datos.

Si no es viable el cambio de ubicación, el departamento gestor se pondrá en contacto con la persona solicitante para encontrar la solución más adecuada.

### TIEMPO DE RESPUESTA

El departamento gestor da respuesta en un plazo inferior a 2 meses desde la fecha de registro de la solicitud.

### NORMATIVA APLICABLE

[Ordenanza de movilidad \(BOPB 21-09-2015\)](#)

### SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

#### **[Negociado de Administración del Transporte](#)**

**Teléfono:** 93 402 96 14, 93 403 66 12

**Horario:** De lunes a viernes de 8:30 a 13:30 h. Si no encontráis lo que estáis buscando en la Sede electrónica y queréis hacer una consulta, podéis seguir el siguiente enlace '[Contacta con la Oficina de administración del transporte](#)'

### ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Teniente de Alcalde o Concejala/a del área